



La Voz de la región

DE LA PROVINCIA DE CARDENAL CARO

VALOR \$200 - EDICIÓN 176 - AÑO 4 - 15 DE ENERO 2021



PICHILEMU

GOBERNACIÓN DE CARDENAL CARO LANZÓ PLAN PROVINCIAL “VERANO SEGURO 2021”

PAREDONES

CONFORMACIÓN COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL CAC

69 colegios serán administrados por servicio local de educación pública

MARCHIGÜE

ENTREGAN VEHÍCULO DE SEGURIDAD CIUDADANA

2020 UN AÑO PARA JAMÁS OLVIDAR

SEGUNDA PARTE



VÍCTOR LEÓN DONOSO

Historiador y profesor de Ciencias Sociales en Liceo Industrial de San Fernando

El historiador, Hendrik van Nievelt, plantea que uno de los efectos de la peste negra fue mejorar las condiciones de salubridad de la población, que hasta esa fecha era extremadamente precario. Mejoraron los hábitos de limpieza y las casas comenzaron a tener las piezas separadas y mantener los animales en recintos separados de las viviendas, hasta ese momento era común que en la casas de los campesinos los cerdos, caballos, gallinas, vacas y ovejas compartieran las mismas dependencia que sus amos: "La peste negra fue un factor decisivo para mejorar la calidad de vida en las ciudades. Paulatinamente

se ensanchan las calles, se comienza a recoger la basura y se contrata personal para el aseo de las ciudades. Hacia 1356 se abrió en París la primera cloaca y solo seis años después se prohibió el paso de pjaras de cerdo por el centro de la ciudad" Hace unos días comentábamos de forma somera algunos puntos considerados negativos o para no olvidar del año que recién pasó. También es importante reflexionar de los cambios que podrían suceder después del pandémico año 2020.

Primero la utilización de distintas plataformas virtuales permitirá reducir los viajes tanto dentro de las ciudades como fuera de ellas, reduciendo material particulado. Hasta antes del Covid 19 eran muy pocas las empresas que utilizaban estos medios para reuniones. En Chile el 73,6% de las empresas implementó el teletrabajo por la contingencia y solo el 25% lo hizo para mejorar su negocio (Encuesta U. Chile y Colegio de Ingenieros)

Segundo, las casas o departamentos deberán sufrir cambios en un futuro, creando espacios propios para la realización de teletrabajo o clases on line. Si no tienes la necesidad de ir todos los días a tu espacio laboral, permitirá a las personas vivir alejados de los centros urbanos.

Tercero, tendremos conocimiento de estos eventos lo que permitirá actuar de mejor forma en otro momento que pudiera atacar otra



pandemia. Previo a la emergencia sanitaria en los colegios enseñaban poco o nada sobre epidemias y salud global.

Cuarto, ha existido una revaloración por nuestra zona donde residimos. A causa de las extendidas cuarentenas hemos resignificado el valor que posee una conversación con nuestros vecinos, indicando mayor apego o sentido de pertenencia a nuestros barrios. El 61,9% de personas en Santiago mencionan de forma positiva su barrio, en cambio el 64,4% lo hacen de forma negativa de Santiago (Universidad Central y Diego Portales)

Quinto, las medidas sanitarias y el confinamiento en nuestros hogares han desarrollado un número importante de efectos negativos en nuestra salud mental. El desarrollo del teletrabajo ha alterado completamente nuestros horarios laborales, pero también ha permitido una revaloración de la importancia de las relaciones sociales tanto de amistades como de carácter familiar. En encuestas indican que el 84% de los adultos reconocen estar jugando más con sus hijos (Cedep)

Sexto, una parte de la población produc-

to de mayor tiempo en el espacio del hogar se ha volcado a observar tanto de cine o en espacial de series "streaming" u otros a la siempre bella lectura, dando realce a las actividades tanto artísticas como literarias. La peste negra influyó determinante sobre el arte europeo en los siglos XIV y XV, veremos si en esta ocasión causará mayor preponderancia.

Séptimo, el avance sustancial de la ciencia en el tratamiento de epidemias. Desde el conocimiento epidemiológico para actuar sobre la población, hasta la elaboración en breve tiempo de vacunas que vayan en ayuda a estas enfermedades.

Octavo, desde la perspectiva educativa, la educación ya no será la misma la utilización de clases on line, o plataformas que ayuda a la enseñanza será parte de nuestro que hacer desde hoy para el futuro, obviamente debemos mejorar tanto la cobertura de internet como de elementos tecnológicos a todos nuestros niños y jóvenes de Chile, cosa que hoy es complejo. Esperemos que estos duros y complejos tiempos también caminen junto a cambios que permitan un mejor vivir, más aun en un país que se caracteriza por la desigualdad y un nefasto modelo de desarrollo.

Publique con nosotros sus avisos legales y difusión del estado

La Voz de la Región de Cardenal Caro / CONVENIO MARCO ID 1102039

RUT: 76.331.939-3

2239-12LP13 CM Avisaje y suscripción en MCS escritos y online Dirección de Compras y Contratación Pública

La Voz de la región
DE LA PROVINCIA DE CARDENAL CARO

www.lavozdelaregion.cl

Director
Patricio Flores Retamales

Editor Responsable
Gonzalo Rivera León

Representante Legal
Gonzalo Rivera León

Propietarios
Editora Gonzalo Rivera León EIRL
RUT 76.331.939-3

Dirección: Dionisio Acevedo 1018, Pichilemu • lavozdelaregionpichilemu@gmail.com • Fono fijo 72 2 58 89 09 Móviles 961939323 / 7623 5496 / 6193 9323
• patricio.flores.r@gmail.com • andrea.toledocornejo@gmail.com • marcela.toledocornejo@gmail.com

PICHILEMU

Autoridades de Gobierno difunden el “Decálogo del Viajero Responsable”

El decálogo, elaborado por el Proyecto GEF Humedales Costeros, entrega recomendaciones a los turistas y residentes para prevenir el aumento de residuos durante este verano en las costas de la provincia Cardenal Caro.

Esta tarde, el Gobernador de Cardenal Caro, Carlos Ortega junto al Sub-

secretario del Medio Ambiente, Javier Naranjo y Seremi Rodrigo Lagos, recorrieron la playa de Pichilemu para entregar recomendaciones del “Decálogo del Viajero Responsable”, elaborado por el GEF Humedales Costeros.

Las autoridades hicieron un fuerte llamado

a quienes visiten humedales y playas, a ser responsables con los residuos personales que se utilizan en estos lugares, especialmente con aquellos derivados de la pandemia, como mascarillas, guantes, etc., que ponen en peligro a las especies que habitan, nidifican o pasan por nuestras costas, ya que, si estos residuos llegan al mar, los efectos adversos al ecosistema se incrementan.

El 60% de los residuos en playas corresponde a plásticos, una mascarilla desechable tarda más de 400 años en desintegrarse, mientras que los guantes quirúrgicos lo hacen en 5 años. Ante este panorama, el Proyecto

GEF Humedales Costeros ha desarrollado el “Decálogo del viajero responsable”, con recomendaciones para quienes visiten playas y humedales del país. El decálogo hace mención a acciones relacionadas con el uso de mascarillas, utensilios, contenedores y botellas re-utiliza-

bles; la tenencia responsable de mascotas, de manera que perros y gatos no pongan en peligro a las especies nativas del lugar; el depósito de residuos en basureros; aparcar en lugares autorizados; no ingresar con vehículos a playas, humedales o dunas; no hacer fuego, entre otras medidas.



Gobernación de Cardenal Caro realiza operativos veterinarios en Navidad y Marchigüe

En las localidades de Pupuya y La Boca, comuna de Navidad, y Rinconada de Alcones, Marchigüe, se realizaron los operativos del Plan Veterinario En Terreno organizados por la Gobernación de Cardenal Caro, con el fin de promover la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Com-

pañía. Más de 100 mascotas fueron atendidas con los servicios de implantación de microchip, desparasitación interna y externa, además consultas veterinarias para perros y gatos.

Para el Gobernador de

Cardenal Caro, Carlos Ortega “llegar a las localidades más lejanas de nuestra provincia con este tipo de atenciones es tremendamente importante, ya que muchas veces a los vecinos y vecinas se les hace difícil trasladarse con sus mascotas a centros veterina-



rios debido a la gran dispersión geográfica que tenemos en la zona. Por eso nos llena de alegría ser ejecutores del Plan Veterinario En Terreno en las seis comunas de la provincia para atender los requerimientos y necesidades de la comunidad.

El Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía- Mascota Protegida de Subdere, tiene como propósito aumentar la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía en las comunas del país, me-

dante la prestación de servicios veterinarios, acciones educativas y participación ciudadana. Por su parte, en enero de 2021, se sumarán nuevos operativos veterinarios gratuitos en las comunas de Paredones y Marchigüe.

PAREDONES

CONFORMACIÓN COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL CAC

En la comuna de Paredones y en el marco del Sistema de Certificación Medio Ambiental Municipal #SCAM, se llevó a cabo la constitución del Comité Ambiental Comunal CAC, órgano participativo esencial para la gestión ambiental local, que tiene como objetivo la planificación de actividades y el desarrollo de estrategias que permitan la conservación del medio ambiente y los recursos naturales

de nuestro territorio, integrando la temática ambiental en el quehacer municipal.

El CAC está integrado por representantes de Juntas de Vecinos, de Organizaciones ambientalistas de la comuna, del Área de la Educación y la Capitanía de Puerto de Pichilemu representada por el Alcalde de Mar Bucalemu, recicladores base de la comuna, equipo de Servicio País y vecinos.

En la próxima reunión del Co-

mité, se definirán las líneas estratégicas y objetivos específicos para trabajar de forma conjunta y participativa en esta materia tan importante para nuestra comuna. Quien desee ser parte de este Comité puede ser parte, escribiendo directamente al correo turismo@comunaparedones.cl.

#turismo #medioambiente #paredones



Reunión de planificación del Plan de Reparación Ambiental

En el salón de Concejo municipal de la comuna de Paredones, se llevó a cabo una reunión de planificación para conocer las etapas del Plan

de Reparación Ambiental, además de la presentación de equipos y avances de iniciativas municipales que fueron favorables por la deman-

da realizada por los municipios de Paredones y Marchigüe a la empresa CGE producto de los incendios forestales del año 2017 y 2018.



MARCHIGÜE

MARCHIGÜE

ENTREGAN VEHÍCULO DE SEGURIDAD CIUDADANA

La comuna de Marchigüe recibió un vehículo de #SeguridadCiudadana, el que vendrá a resforzar la seguridad en nuestra comuna, a través de #PatrullajePreventivo. Felicitar el trabajo realizado por la oficina de #SeguridadPublica de nuestro municipio, liderada por nuestro #Dideco José Ignacio Gonzalez Pino quienes lograron adjudicarse este vehículo a través de un proyecto postulado al fondo nacional de seguridad pública.



Estudiantes UOH destacan en Concurso de Póster Estadístico con análisis sobre crisis ambiental de Bucalemu

Obtuvieron el segundo lugar en la categoría nivel superior del certamen organizado por la Universidad Católica de la Santísima Concepción (USSC).

Motivados por los efectos medioambientales producto de la habilitación del Muelle de Bucalemu el año 2017 los estudiantes Daniela Fuentes y Enoc Lemus, de la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad O'Higgins, prepararon un completo póster estadístico con un profundo análisis de dicha problemática. Su trabajo, orientado por la académica del Instituto de Ciencias de la Educación, Dra. Valentina Giaconi, terminó siendo una de las piezas destacadas del Concurso de Póster Estadístico organizado por la Universidad Católica de la Santísima Concepción, patrocinado por el International Statistical Literacy Project ISLP, que busca promover la alfabetización estadística en todo el mundo.

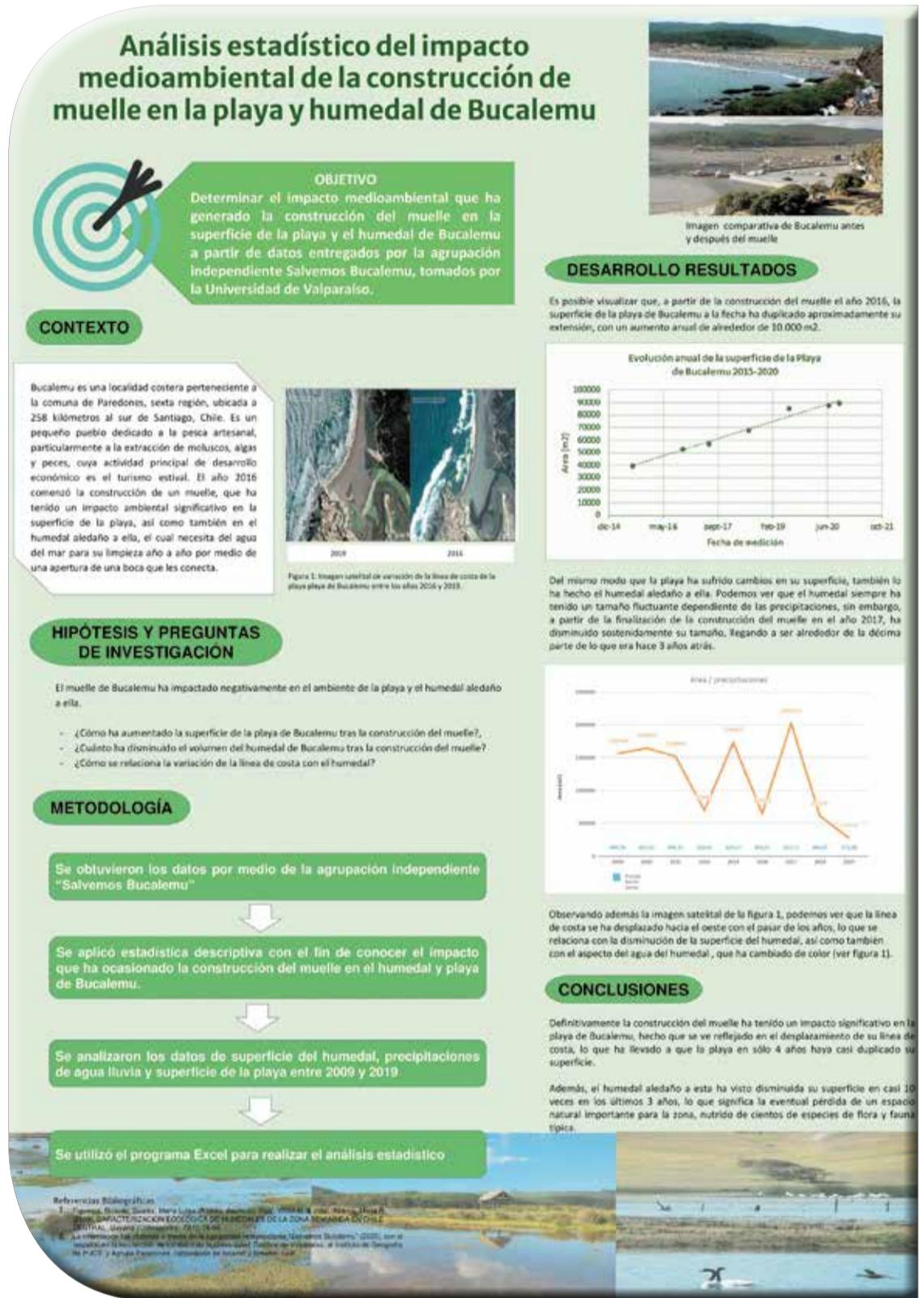
El póster titulado "Análisis estadístico del impacto medioambiental de la construcción de muelle en la playa y humedal de Bucalemu" obtuvo el segundo puesto en la categoría nivel superior, destacando entre más de 450 participantes de todo Chile. La Dra. Valentina Giaconi explicó que "Los pósters estadísticos permiten aprender a ordenar y sintetizar la información, a conectar la matemática con preguntas importantes de la vida real, a desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de análisis. Son una herramienta muy enriquecedora para aprender estadística y su aplicación, y también para comunicar".

Agregó que el trabajo de Daniela y Enoc "Logra explicar a partir de la evidencia un desastre ambiental que está ocurriendo en Bucalemu. El problema que hay ahí es complejo, y

el trabajo realizado por los estudiantes permite que lo podamos entender mirando los datos".

Daniela Fuentes y Enoc Lemus desarrollaron su propuesta en el marco del curso "Enseñanza y Aprendizaje de Datos y Azar" de 4to año de la carrera. Daniela indicó que "Con Enoc ya venimos hace un tiempo trabajando en diferentes proyectos extra académicos porque nos gusta mucho la investigación, así como también utilizar la matemática como una herramienta para abordar problemáticas de otras ciencias, y creo que nuestra principal motivación está en eso: en la convicción de que las matemáticas facilitan la vida, de que son importantes, y de que a través de este tipo de iniciativas se puede acercar a todas las personas".

La estudiante añadió que el caso de Bucalemu le llegó muy de cerca por la relación que su familia tiene con la localidad desde hace más de 45 años. "He podido ver cómo Bucalemu ha crecido y progresado a través del tiempo. Sin embargo, es lamentable ver como esta pequeña y familiar playa se dañó considerablemente con la construcción de este muelle. Acá se gestó un proyecto político que no cuenta con estudios de impacto medioambiental previos a su ejecución, el cual ha generado que pescadores y algueros de la zona hayan visto fuertemente perjudicadas sus labores económicas. También, se ha visto afectado profundamente el humedal aledaño a la playa, ya que la línea de costa ha retrocedido más de 100 metros en los últimos 4 años, y por ende el humedal ya no se puede limpiar con agua del mar producto



de que la distancia entre ellos ha aumentado. Nosotros utilizamos datos de la organización Salvemos Bucalemu para desarrollar el poster. Esta organización está formada por gente que en su mayoría es de la zona y que quiere cuidar el medioambiente y fomentar el turismo. Ellos llevan años estudiando y difundiendo este problema, pero a pesar de eso no hay soluciones".

Finalmente, Daniela resaltó que "El trabajo de las probabilidades y la estadística es uno de los menos lo-

grados y conocidos por los y las estudiantes en Chile, ya que en general se da énfasis a otros ejes del currículum de matemática. Sin embargo nosotros como estudiantes de Pedagogía en Matemática de la Universidad de O'Higgins hemos tenido la posibilidad a lo largo de nuestra formación de conocer y aprender muchísimo respecto de este eje curricular, y sin duda en nuestro futuro profesional revertir desde las aulas esta problemática, de manera de que niños, niñas y jóvenes se encuentren familiarizados con el trabajo estadístico".

PICHILEMU

Gobernación de Cardenal Caro lanza Plan Provincial "Verano Seguro 2021"

Ejército, Armada, Carabineros, PDI, Seguridad Ciudadana, entre otras instituciones, participaron del lanzamiento oficial del Plan Verano Seguro, el cual está enfocado principalmente en las comunas del borde costero de la provincia.

En el principal balneario de la región de O'Higgins, el Gobernador de Cardenal Caro, Carlos Ortega junto al Jefe de la Sexta Zona de Carabineros, General Edson Carrasco, encabezaron el lanzamiento provincial del Plan Verano Seguro 2021, con objeto de resguardar la seguridad de los habitantes y turistas que visitan la provincia en temporada estival, así como también, velar por cumplimiento de las medidas dispuestas por la autoridad sanitaria a raíz de la pandemia.

La actividad contó con la presencia del Ejército de Chile, Armada, Carabineros, PDI, Seguridad Ciudadana, Bomberos, Conaf, entre otros servicios públicos provinciales, además de la asistencia del alcalde de Paredones, Sammy Ormazábal.

El Gobernador de Cardenal Caro, Carlos Ortega expresó "quiero agradecer a todas las autoridades y entidades que nos acompañan en el lanzamiento del Plan Verano

Seguro 2021. La idea de esto es dar a conocer a la gente el trabajo que se ha realizado de forma permanente por la seguridad de los habitantes de nuestra provincia".

Además, agregó que "para nosotros como Gobierno del Presidente Sebastián Piñera es muy importante la seguridad de las personas, por ello destaco a cada uno de los organismos e instituciones con las cuales trabajamos mancomunadamente para que los residentes y turistas tengan un verano seguro. Eso es lo que buscamos para cada una de las comunas de nuestra provincia, además de cui-



zó.

Dentro de lo que contempla el

Plan Verano Seguro, se encuentra el aumento de dotación policial, mayores patrullajes, fiscalizaciones, controles vehiculares, presencia del OS-7, entre otros. Sumado a eso, realizar trabajo preventivo y velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias tales como; toque de queda, prohibición de eventos masivos y aglomeraciones.



darnos entre todos de la pandemia también hay que cuidarse y apoyarnos en las labores de seguridad", recalzó el Gobernador Carlos Ortega.

En ese sentido, el Jefe de la Sexta Zona de Carabineros, General Carrasco dijo "es de gran importancia que estemos todos unidos y cohesionados trabajando para que la comunidad entienda que la seguridad es un

problema de todos, estamos en una pandemia, por lo tanto, tenemos que tener los resguardos necesarios desde el ámbito de la sanidad para evitar contagios y discutiblemente la presencia de Carabineros haciendo controles y fiscalizando va a permitir disminuir los delitos y aumentar la sensación de seguridad en la población", finali-

MARCHIGÜE

JOSE IGNACIO GONZÁLEZ

#Alcalde

Amigas y Amigos, comparto con ustedes oficialmente la inscripción de mi candidatura a Alcalde por nuestro querido Marchigüe. Es un desafío enorme, el que asumimos con responsabilidad, energía y compromiso para seguir trabajando y mejorando la calidad de vida de cada vecino y vecina; que nos permita hacer de marchigüe una mejor comuna.

Asumimos la candidatura a alcalde porque compartimos el desafío de un nuevo gobierno comunal, que continúe el camino del progreso, y que refleje mayor participación ciudadana y renovación en la gestión municipal, porque estoy confiado en que cuando se conjuga la fuerza de la juventud y la experiencia; logramos más y mejores cosas por Marchigüe.

"Asumo este desafío con humildad, responsabilidad y compromiso de trabajar sin descanso por Marchigüe y cada uno de sus sectores".

"Para que cada vecino y vecina, tenga una mejor calidad de vida y mayores oportunidades, con una especial preocupación por aquellos que mas lo necesitan".

JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ
ALCALDE

PICHILEMU

EL CANDIDATO INDEPENDIENTE CARLO YÁÑEZ GONZÁLEZ, DECIDIÓ ESTE VIERNES, UNIR SU CANDIDATURA A LA DE JORGE URZÚA GARCÍA ASPIRANTE INDEPENDIENTE POR EL MOVIMIENTO CIUDADANO PICHILEMU CON TODO.

Para Yáñez esta decisión “Viene a hacer justicia en la brecha etaria a la cual representa Jorge. La fuerza y la convicción que me ha llevado a tomar este rumbo, es la posibilidad cierta del crecimiento y desarrollo de nuestra comuna. Seremos dos motores para llevar a lo más alto los destinos de Pichilemu”

En tanto el candidato a alcalde Jorge Urzúa señaló que “La decisión de Carlos viene a ratificar su compromiso con la comuna y su sueño de engrandecerla aún más. Esto habla de la generosidad de un educador que durante 40 años aportó conocimiento y profesionales a nuestra tierra. Dejar de lado los egos es

la mayor enseñanza que nos deja este gesto.

Ahora la carrera sigue y en este tipo de gestos y apoyos no será el último. Pichilemu con Todo sigue escuchando y conversando con otros candidatos de distintos sectores políticos en busca de un objetivo en común, la grandeza de la comuna.

El crecimiento de este movimiento obedece a la idea de hacer un gobierno transversal que involucre a cada uno de los actores locales.

Atte. Movimiento Pichilemu Con Todo



LA ESTRELLA

ANDRES FERNANDEZ ES EL CANDIDATO A ALCALDE POR EL PACTO VAMOS POR CHILE

El actual concejal de la comuna de La Estrella Andres Fernández Tapia quien sonaba como uno de los candidatos mas fuerte para liderar los destinos de la comuna. Este lunes 11 de enero fue ratificado como candidato a Alcalde por el pacto Vamos por Chile, conformado por los partidos Unión Demócrata Independiente, Renovación Nacional, EVOPOLI y Republicanos, esta decisión fue tomada y ratificada por las directivas que conforman el pacto Vamos por Chile, Andres

Fernández suena como el favorito dentro de quienes disputaran el sillón edilicio. Recordamos que Andres Fernández fue el concejal mas votado en las elecciones del año 2016, el candidato alcalde de 42 años de edad, quien tiene un gran apoyo de la comunidad estrellina, cuenta con un gran trabajo social y dedicación inalcanzable por sus vecinos. La elecciones a Alcaldes, concejales, constituyentes y Gobernador Regional; se realizaran el 11 de abril del 2021, a lo largo y ancho

de todos las comunas de Chile.

Andres Fernández tras ser consultado por este medio manifestó: “Es un gran desafío y una gran responsabilidad, ser candidato a Alcalde, pero gracias a Dios, a mi hermosa familia que siempre me apoya, a los partidos que conforman el pacto VAMOS POR CHILE. Dejare como siempre los pies en la calle trabajando arduamente y no descansar ni un día para que construyamos juntos a los vecinos y vecinas La Estrella de Futuro”.



INCREMENTO GRADUAL DEL PILAR SOLIDARIO:

Más de 76 mil pensionados beneficiados en O'Higgins

A partir de este 1 de enero de 2021, se implementó la segunda etapa del aumento gradual de los beneficios del Pilar Solidario, lo que significa que a nivel de país más de 1 millón 327 mil personas se verán beneficiadas con el aumento de la Pensión Básica Solidaria o del Aporte Previsional Solidario.

El 1 de enero del presente año comenzaron los pagos del incremento de los beneficios del Pilar Solidario. La medida favorece a 1 millón 327 mil 267 pensionados a nivel nacional, quienes se verán beneficiados con el segundo aumento gradual de los montos de la Pensión Básica Solidaria (PBS) o Aporte Previsional Solidario (APS), anunciado en la Agenda Social del Gobierno de fines de 2019 y dispuesto en la Ley N° 21.190.

Recordemos que en diciembre de 2019, en el marco del contexto social vivido desde octubre del mismo año, el Gobierno y los parlamentarios oficialistas y de oposición alcanzaron un acuerdo para incrementar los beneficios del Pilar Solidario -compuesto por la Pensión Básica Solidaria (PBS) y del Aporte Previsional Solidario (APS)-, a través de una ley corta que comenzó a regir en enero de 2020. El acuerdo contempló un aumento del 50% de esas pensiones, a implementar de manera escalonada hasta alcanzar la suma de \$169.649 (cifra que se actualiza según IPC) en el año 2022.

“En el caso de la Región de O'Higgins, estimamos que más de 76 mil pensionados y pensionadas se verán beneficiados con el in-

cremento del Pilar Solidario a partir de enero de 2021. En esta oportunidad, se trata de personas de hasta 79 años de edad que reciben la Pensión Básica Solidaria (PBS) y el Aporte Previsional Solidario (APS)”, indicó Tatiana Ramírez, directora regional del IPS.

¿Quiénes reciben el aumento?

En el caso de las personas que reciben actualmente la Pensión Básica Solidaria (PBS), el monto está definido según tramos de edad, dado el aumento gradual por cada tramo que se estableció en diciembre de 2019:

- Pensionados de hasta 74 años de edad: verán aumentada su Pensión Básica Solidaria de \$141.374 a \$158.339.

- Pensionados entre 75 a 79 años: pasarán de recibir una Pensión Básica Solidaria de \$147.029 a \$169.649.

Es importante mencionar que las personas con Pensión Básica Solidaria de 80 y más años ya recibieron el incremento total del 50%, de una sola vez, en enero de 2020.

Así, gradualmente, en enero del 2022, para todas estas personas con Pensión Básica Solidaria,

el monto de su beneficio será de \$169.649 (más reajuste que aplique según IPC), lo que corresponde a un aumento real de 50% en sus pensiones, respecto

de noviembre de 2019.

En cuanto al incremento del Aporte Previsional Solidario, dado que estos beneficios no tienen un valor único, el aumento en este caso será distinto según el monto de la pensión que recibe cada persona, y de acuerdo a los mismos tramos de edad definidos para la Pensión Básica Solidaria. Cabe recordar que este reajuste del monto de los beneficios es independiente del que se realiza regularmente, en julio de cada año.

¿Cuáles son los beneficios del Pilar Solidario?

El Pilar Solidario del Sistema de Pensiones Solidarias está destinado a personas mayores de 65 años, pertenecientes al 60% de la población más vulnerable del país. Estos beneficios son la Pensión Básica Solidaria (PBS), para personas que no han podido acceder a una pensión, y el Aporte Previsional Solidario

(APS), orientado a quienes reciben pensiones más bajas.

¿Dónde se pueden pedir estos beneficios, si se cumplen los requisitos?

Si bien, más de 1 millón 600 mil personas ya tienen estos beneficios, existen algunas personas que cumplen los requisitos y aún no los han solicitado. Los canales para solicitar estos beneficios son los siguientes:

- En el sitio www.ipsenlinea.cl del IPS, con ClaveÚnica.
 - A través del sistema de Video Atención en www.ips.gob.cl.
 - También puede solicitarse a través del formulario de contacto en www.chileatiende.cl o por redes sociales @ChileAtiende (Facebook, Twitter e Instagram).
 - En las sucursales ChileAtiende del Instituto de Previsión Social.
 - En la AFP de cada persona, en el caso de quienes soliciten el Aporte Previsional Solidario.
- Más información en www.ips.gob.cl y www.chileatiende.cl.

OFERTA LABORAL !!

Empresa de servicios médicos necesita para sus labores en La Estrella un o una técnico en enfermería para proyecto Eólico.

El trabajo es en horario nocturno de 19:00 hrs. a 06:00 AM y sábados de 19:00 a 00:00 hrs.

Durante 4 meses aproximadamente, Renta de \$700.000.

Interesados/as enviar curriculum vitae al correo:

carina.monreal@munilaestrella.cl



Oficina de Intermediación Laboral
I. Municipalidad de La Estrella

Seremi Pedro Pablo Ogaz destaca aprobación de primera Ley de Eficiencia Energética

Después de más de dos años de tramitación en el Congreso, el proyecto de Ley de Eficiencia Energética es una realidad, que promueve

el uso racional y eficiente de los recursos energéticos, para contribuir a mejorar la productividad, la competitividad económica y la calidad de vida de las personas y reducir las emisiones de contaminante.

El Seremi de Energía, Pedro Pablo Ogaz, celebró y destacó que por primera vez en la historia de Chile, nuestro país cuenta con una ley de Eficiencia Energética, que nos invita a hacer un uso racional y eficiente de nuestros recursos y que abarca prácticamente todos los consumos energéticos de país: transporte; industria y minería; sector residencial, público y comercial. En la ocasión, el Seremi Pedro Pablo Ogaz, destacó esta ini-

ciativa señalando que “Es una muy buena noticia ya que nos permite avanzar en la senda de la sostenibilidad, mejorando la calidad de vida de las personas, contribuyendo a un medioambiente más limpio y aumentando la productividad de nuestras empresas”. Es importante destacar que esta nueva Ley incorpora por ejemplo que las viviendas nuevas tendrán una etiqueta de eficiencia energética, como las de los refrigeradores, informando los gastos

energéticos de la edificación, permitiendo a las personas tener mejor información al momento de arrendar o comprar viviendas. Además, y con la finalidad de promover un uso más eficiente y limpio de la energía en transporte, entrega las facultades para establecer estándares de eficiencia energética para los vehículos, lo que permite tener ciudades más limpias, silenciosas y con una mejor calidad de vida.



ASOCIACIÓN FUNDADA POR PRESTIGIOSAS UNIVERSIDADES ESTADOUNIDENSES CORFO ADJUDICA INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS A CONSORCIO LIDERADO POR AUI

Ubicado en la Región de Antofagasta, busca potenciar el desarrollo local y nacional. Será la mayor inversión de Investigación y Desarrollo del Latinoamérica en esta materia y una referencia tecnológica a nivel mundial.

El Consejo Corfo adjudicó hoy el Instituto de Tecnologías Limpias (ITL), el mayor centro de Investigación y Desarrollo (I+D) y que estará ubicado en la Región de Antofagasta, a un consorcio liderado por AUI (Associated Universities Inc), organización independiente y sin fines de lucro que tiene entre sus miembros fundadores a prestigiosas universidades estadounidenses, tales como la Universidad de Harvard, MIT, Columbia, Princeton, Cornell, Pensilvania, Princeton, John Hopkins, Rochester y Yale.

La iniciativa busca potenciar el desarrollo regional y nacional, y tiene como objetivo impulsar la energía solar, la minería sustentable y materiales avanzados de litio y otros minerales, y el hidrógeno verde. Se espera que al

2030 sea una referencia tecnológica a nivel mundial en sus temas de especialización, y un centro de innovación y emprendimiento de alcance global, que capturarán valor para la economía regional y nacional aprovechando las condiciones únicas del Desierto de Atacama. “Con este Instituto convertiremos a la Región de Antofagasta y a Chile en un verdadero laboratorio para probar las tecnologías de punta para proyectos de energía y minería sustentable. AUI da confianza respecto al dominio de estas tecnologías que queremos atraer e implementar en nuestro país. Para el Gobierno es muy importante la reactivación sostenible, para eso debemos avanzar en que nuestras principales industrias apliquen I+D en sus proyectos, fomentando la

inversión y desarrollo local y la generación de empleos de calidad”, señala Pablo Terrazas, Vicepresidente Ejecutivo de Corfo. Y agrega: “Nuestras universidades e institutos locales tendrán la posibilidad de potenciar sus investigaciones de la mano de AUI, la que tiene la capacidad de convocar a universidades líderes de Estados Unidos y de otras partes del mundo, y ampliar significativamente las oportunidades de desarrollo e innovación en Chile en materias que son claves para avanzar hacia el futuro que queremos”. La iniciativa busca que el aporte de este Instituto sea de largo plazo para el país y que su desarrollo sea sostenible en el tiempo. Por lo mismo, en los próximos 10 años considera una inversión



total a los 265 millones, en donde el aporte por contratos de SQM será del 54%, mientras que el de AUI será de 46%. Entre estas contribuciones también se cuentan las de empresas como Colbún, Enel, AES Gener, Enaex, entre otras. Después de ese período, el costo total del ITL será de cargo del propio instituto.

Este consorcio, en su compromiso por aportar al desarrollo local y nacional, considera la participación en su directorio de Universidades de la Macrozona Norte y de 3 representantes del sector privado. AUI tiene 74 años de existencia y sus investigaciones han genera-

do cuatro Premios Nobel. Cuenta con una sólida presencia en Chile y en la región, y condujo la construcción y hoy gestiona las operaciones del Observatorio Alma en representación de Norteamérica, junto con instituciones de investigación astronómica de Europa y Asia del Este, donde en conjunto han invertido US\$ 1.400 millones.

Continúa campaña de búsqueda de casos activos de Covid en Palmilla

El municipio de Palmilla a través del Departamento de Salud Municipal, informó que a partir del miércoles 6 y jueves 7 de enero, se reanudó la búsqueda activa de pacientes asintomáticos de COVID-19 con la toma de exámenes PCR gratuitos para todas las vecinas y vecinos que lo solicitaron, en el Cesfam de Palmilla y en la Posta de San José del Carmen de El Huique, llegando a atender a 128 personas, además de tomar 38 muestras del test de VIH.

Así también se informó que este sábado 09 de enero, se realizará el primer operativo del año en el frontis del Cesfam de Palmilla y en el frontis de la posta de San José del Carmen, donde se desarrollará gratuitamente la toma de exámenes PCR, a partir de las 09.30 horas,

para lo que se necesita solamente portar la cedula de identidad, utilizar mascarillas y respetar el distanciamiento físico. Al respecto, los funcionarios del Departamento de Salud de Palmilla, señalaron que "Continuamos fortaleciendo la búsqueda activa de casos para contribuir al aislamiento efectivo. La estrategia ha sido bastante exitosa ya que nos ha permitido acudir a todos los rincones de la comuna para detectar el virus en personas que no sabían que eran potencial fuente de contagio", indicaron.

Por su parte, la alcaldesa Gloria Paredes Valdés, valoró el gran trabajo realizado por el departamento de salud municipal y recordó que el objetivo de estos operativos es que "Nuestros vecinos

nos ayuden a cuidar su salud, reforzando las medidas preventivas y participando voluntariamente en estas instancias, que buscan combatir con mucho énfasis el COVID-19 en la comuna, puesto que ¡En Palmilla, nos cuidamos entre todos!", enfatizó.

CONTINUA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN

DIVERSOS SECTORES DE PALMILLA Vecinas y vecinos del camino interior del sector de Crucero, manifestaron los agradecimientos a la alcaldesa Gloria Paredes Valdés, por la instalación de luminarias, iniciativa que se enmarca en un plan de instalación de alumbrado público con

tecnología LED en sectores urbanos y rurales de la comuna de Palmilla, inversión que alcanza aproximadamente a los 2 millones de pesos, destacando el hecho de que estos recursos provienen del presupuesto municipal.

Al respecto, la primera autoridad comunal se-

ñaló que "Sabemos la importancia de iluminar calles, callejones y pasajes, algo muy necesario y demandado por las vecinas y vecinos, pese a que, con motivo de la pandemia, el presupuesto municipal se ha reducido considerablemente, esperamos cumplir con otros sectores que también lo requieran", indicó.



Comuna de Navidad

Sernatur junto a Capitanía de Puerto y municipio realizan operativo educativo

La Dirección Regional de Turismo de O'Higgins realizó una visita a cuatro sectores claves de la comuna de Navidad: La Boca, Las Brisas, La Vega de Pupuya y Matanzas, con el fin de identificar y notificar a prestadores de servicios turísticos no registrados en Sernatur, es decir, que se encuentran al margen de la Ley de Turismo 20.423 - en dicha instancia, también se difundió una actividad informativa que se encontraba previamente coordinada entre las tres instituciones-

Posteriormente y cumpliendo todas las medidas sanitarias, se generó una instancia explicativa acerca de los procedimientos de formalización y cumplimiento con la normativa vigente tanto de La Armada, Sernatur -áreas de registro e inspección- y el Municipio. Estos últimos se encargaron de la organización, convocando a prestadores de servicios de turismo aventura náuticos informales. Durante la actividad se atendió diversas dudas y consultas que existían

en torno a los procedimientos, ejecutando así una jornada educativa que orientó a los prestadores de servicios turísticos respecto a cómo se debe proceder para lograr la formalización y cumplimiento de las normativas estipuladas en las tres instituciones.

"Realizamos este operativo junto con el municipio de Navidad y la Capitanía de Puerto de Pichilemu, con el objetivo de informar y apoyar los procedimientos de regularización de la oferta de actividades de turismo aventura, particularmente aquellas que se ejecutan en el borde costero y otros cursos de agua como es el caso de la desembocadura del Río Rapel. La intención de estas acciones siempre ha sido velar por la seguridad de los turistas que es fundamental, sobre todo hoy bajo el contexto de pandemia en el que nos encontramos, por otro lado, fomentar una oferta que además de ser segura entregue una óptima experiencia a los turistas que visitan nues-

tra costa", indicó, María Soledad Merino, directora regional (s) de Sernatur.

Asimismo, Benjamín Schmidt, Capitán de Puerto de Pichilemu manifestó que: "La actividad resultó un éxito porque hubo una interacción bastante positiva, la cual tuvo una muy buena llegada a la gente, esto sin duda habla muy bien de ambos servicios quienes intentan entregar en forma cohesionada información en un esfuerzo mancomunado que brinda finalmente mayores frutos a la población, así que, quedamos muy contentos y de parte de la Capitanía de Puerto, esperamos tener más encuentros como este". Esta acción se realizó en el marco de la Ley de Turismo 20.423, la cual indica que tanto los



prestadores de alojamiento como los de servicios de turismo aventura deben estar inscritos en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, además de cumplir con estándares de seguridad para brindar un servi-

cio adecuado a los turistas que visitan la región.

Estos operativos buscan ampliar la oferta regularizada, para quienes aún no están registrados lo pueden hacer ingresando al sitio web de Sernatur o ir directo al link: registro.sernatur.cl-

San Fernando, Chimbarongo, Placilla y Nancagua

69 colegios serán administrados por servicio local de educación pública

Ceremonia de traspaso se llevó a efecto ayer en la escuela G-414 de Tinguiririca.

Con la presencia de alcaldes y representantes de los municipios de las comunas de Chimbarongo, Placilla, Nancagua y San Fernando, se realizó ayer el acto de traspaso oficial de 69 establecimientos educacionales, al nuevo Servicio Local de Educación Pública Colchagua, en el marco del proceso de implementación de la nueva educación pública iniciada en Chile de manera gradual.

La ceremonia se llevó a efecto en la escuela G-414 del barrio Estación en la localidad de Tinguiririca, comuna de Chimbarongo, oportunidad en la que fue reiniciado dicho establecimiento educacional que fue afectado por un incendio en el año 2019. Al acto oficial asistió la Directora Nacional de Educación Pública, María Alejandra Grebe, el director ejecutivo del Servicio Local de Educación Colchagua, Leonardo Fuentes, el gobernador Manuel Cuadra, Seremi de Educación, Felipe Muñoz, los alcaldes de Chimbarongo, Marco Contreras, Nancagua, Eduardo Escanilla y de Placilla Tulio Contreras, además del asesor jurídico del municipio de San Fernando, Lucas Vega.

En la oportunidad las autoridades municipales hicieron entrega simbólica de las llaves del

nuevo servicio, al director ejecutivo del SLEP, Leonardo Fuentes. A partir del 1 de enero de este año los establecimientos educacionales de las comunas de San Fernando, Chimbarongo, Nancagua y Placilla, que anteriormente pertenecían al sistema municipal, hoy pasan a ser administrados por el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Colchagua. Durante este tiempo se ha realizado un trabajo articulado con los alcaldes de las comunas con la intención de que el traspaso se lleve a cabo de forma exitosa.

En noviembre de 2017, la Ley 21.040 crea una nueva institucionalidad para la Educación Pública en Chile, donde se traspasan los establecimientos educacionales, jardines infantiles, escuelas y liceos de 345 municipios a 70 Servicios Locales de Educación Pública. El primero de ellos en la Región de O'Higgins es el de Colchagua, que desde enero de 2021 parte su funcionamiento en el territorio.

De acuerdo con esta nueva ley, el Servicio Local de Educación Pública de Colchagua se convierte en el sostenedor educacional de 58 colegios, es-

cuelas y liceos, y 11 jardines infantiles VTF, Vía Transferencia de Fondos de San Fernando, Chimbarongo, Nancagua y Placilla, cuyo propósito será velar por entregar una educación integral, de calidad y con pertinencia local, centrado en los aprendizajes para el siglo XXI, que entregue oportunidades a todos los niños, niñas y jóvenes en el país para desarrollarse.

cultura local y pertinencia territorial. Cerca de 12 mil estudiantes y 2.358 docentes y asistentes de la educación, se verán beneficiados con este modelo que promete más calidad, inclusión y equidad en el aprendizaje, así como también mayor participación y gratuidad", señaló el director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Colchagua, Leonardo Fuentes Román.



Inclusión laboral:

Fundación Luz realizará capacitaciones a personas con discapacidad visual

Al igual que años anteriores, Fundación Luz continúa desarrollando sus programas y cursos. Es así que a partir de marzo se dará inicio a los cursos gratuitos en Administración, Gastronomía y Masoterapia, correspondientes al Programa de Capacitación e Inclusión Laboral.

Los cursos tendrán una duración de tres trimestres y se distribuirán en primera instancia en las asignaturas teóricas de manera online

y posteriormente el desarrollo de las restantes de carácter práctico.

Los egresados de los cursos podrán desempeñar tareas profesionales conforme a criterios éticos, reconociendo los fines de la profesión en el contexto sociocultural en el que está inserto. De esta manera podrán ejecutar, elaborar y administrar las distintas funciones de acuerdo a cada uno de los cursos disponibles. Ante esto, Sofía Villavicencio,

directora ejecutiva de Fundación Luz, aseguró que estos cursos de formación tienen como objetivo que "las personas con discapacidad visual puedan participar de las capacitaciones que desarrollamos de acuerdo a sus intereses y las competencias técnicas y personales para desempeñarse en los ámbitos laborales requeridos. Esto sin duda contribuirá al desarrollo personal y profesional de las personas, lo que

a nosotros como Fundación Luz nos motiva para seguir trabajando por una sociedad más inclusiva".

Las inscripciones se realizarán durante el mes de enero, periodo en que según las bases de la postulación se llevarán a cabo las evaluaciones y entrevistas a los postulantes.

Quienes quieran participar pueden postular en rehabilitacion@fundacionluz.cl





Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PATENTES POR LA NO UTILIZACIÓN DE LAS AGUAS

FIJA LISTADO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS AFECTOS AL PAGO DE PATENTE A BENEFICIO FISCAL POR NO UTILIZACIÓN DE LAS AGUAS, PROCESO 2021

PROCESO N°: 14541229

SANTIAGO, 28 DE DICIEMBRE DE 2020.
RESOLUCIÓN D.G.A. EXENTA N° 2662/

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 129 bis 4 y siguientes del Código de Aguas;
- La Ley N° 19.880, de 2003, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- La Ley N° 20.017, de 2005, que modifica el Código de Aguas;
- Lo dispuesto en los artículos 2, 9 y 22 de la Ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena;
- Las atribuciones que me confiere el artículo 300 letra c) del Código de Aguas; y

CONSIDERANDO:

- QUE**, acorde a lo previsto en el artículo 129 bis 8 del Código de Aguas, corresponde al Director General de Aguas, previa consulta a la organización de usuarios respectiva, determinar los derechos de aprovechamiento cuyas aguas no se encuentren total o parcialmente utilizadas al 31 de agosto de cada año, para lo cual deberá confeccionar un listado con los derechos afectos al pago de patente.
- QUE**, la consulta antedicha fue publicada en el Diario Oficial y diarios regionales o provinciales, con fecha 01 de septiembre de 2020.
- QUE**, por disposición del artículo 129 bis 7 del Código de Aguas, la Dirección General de Aguas debe publicar la resolución que contenga el listado de derechos de aprovechamiento de aguas afectos a la obligación de pagar una patente a beneficio fiscal, por la no utilización total o parcial de las aguas.
- QUE**, según lo establece el citado artículo 129 bis 7, la publicación en comento debe efectuarse el día 15 de enero de cada año o el primer día hábil inmediato si aquél fuere feriado, en el Diario Oficial y en forma destacada en un diario o periódico de la provincia respectiva y, si no lo hubiere, en uno de la capital de la región correspondiente.
- QUE**, asimismo, la referida publicación debe ser complementada por un mensaje radial de un extracto de ésta, en una emisora con cobertura territorial del área correspondiente.
- QUE**, según señala el artículo 129 bis 5 del Código de Aguas y el artículo 2° transitorio de la Ley 20.017, de 16 de junio de 2005, para el caso de los derechos de aprovechamiento no consuntivos y consuntivos, de ejercicio permanente y eventual, la contabilización de los plazos de no utilización de las aguas, comenzará a regir a contar del 1 de enero del año siguiente a la fecha de publicación de la citada Ley, es decir, desde el 1 de enero de 2006. Para el caso de los derechos de aprovechamiento de aguas que se constituyeron o reconozcan con posterioridad a tal fecha, los plazos se computarán desde la fecha de su constitución o reconocimiento.
- QUE**, en razón de lo anterior, el listado incluye algunos derechos de aprovechamiento de aguas con más de 5 o 10 años de no utilización del caudal constituido y que en mérito de lo dispuesto en los artículos 129 bis 4 N° 1 y N° 2 letras b) y c) y 129 bis 5 letra b) y c), relativos a derechos de aprovechamiento no consuntivos y consuntivos respectivamente, para estos derechos la correspondiente patente fue calculada de conformidad a lo establecido en las letras a) de los artículos citados precedentemente.
- QUE**, dicho lo anterior, corresponde hacer presente que los plazos a que se refiere el legislador en los artículos 129 bis 4 y 129 bis 5 del Código de Aguas, están referidos a la no utilización de las mismas y no a las ocasiones que un determinado derecho de aprovechamiento de aguas es incorporado a la Resolución que debe dictar la Dirección General de Aguas al efecto cada año, plazos que son anuales y de días completos.
- QUE**, de conformidad con lo previsto en el artículo 129 bis 7, incisos 1° y 2° del Código de Aguas, la presente resolución se entenderá notificada desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.
- QUE**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 129 bis 7, inciso segundo, en relación al artículo 129 bis 10 del Código de Aguas, en contra de la presente resolución procederán los recursos de reconsideración y de reclamación, los que deberán deducirse dentro del plazo de 30 días contados desde su notificación, ante el Director General de Aguas y la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, respectivamente.

RESUELVO:

FIJASE el listado de derechos de aprovechamiento afectos al pago de patente a beneficio fiscal, por no utilización de las aguas, cuyos propietarios(as) ordenados(as) por región, naturaleza del agua y provincia son los que se señalan a continuación:

REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

AGUAS SUBTERRÁNEAS

PROVINCIA DE CARDENAL CARO											
N°	PROPIETARIO(A)	TIPO DE DERECHO	EJERCICIO DEL DERECHO	ACTO CONSTITUTIVO		INSCRIPCIÓN EN C.B.R.				CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE (UTM)
				N°	FECHA	LUGAR	FS	N°	AÑO		
406	AGRICOLA SAN JOAQUIN LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	237	11-06-2003	PERALILLO	26 VTA	28	2006	1,00	0,80
2085	SOCIEDAD AGRICOLA PAREDES VIEJAS S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	99	11-02-2002	PICHILEMU	8	6	2002	105,00	84,00
4323	AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL LAS CRUCES LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	98	01-04-2003					28,00	22,40
7441	JUAN EDUARDO CASTILLO RUIZ TAGLE	CONSUNTIVO	PERMANENTE	538	13-10-2003	PERALILLO	44	35	2017	4,00	3,20
7444	AGRICOLA Y VINEDOS TIERRUCA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	622	29-10-1990	PERALILLO	214 VTA	188	2008	75,00	60,00
7445	AGRICOLA HIJUELA LAS CASAS S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	553	16-10-2003	PICHILEMU	35	27	2017	52,00	41,60
7446	AGRICOLA Y VINEDOS TIERRUCA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	597	30-10-2003	PERALILLO	4 VTA	4	2017	36,00	28,80
8687	JOSE CANEPA Y COMPANIA LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	387	11-07-2000	PICHILEMU	9 VTA.	8	2001	39,00	31,20
8688	JOSE CANEPA Y COMPANIA LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	1008	19-11-2002					34,00	27,20
8689	AGRICOLA Y VINEDOS TIERRUCA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	443	01-09-2003	PERALILLO	243 VTA.	218	2008	77,00	61,60
9076	JOSE CANEPA Y COMPANIA LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	139	29-03-2000	PICHILEMU	9	10	2000	34,00	27,20
9303	AGRICOLA HIJUELA LAS CASAS S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	382	06-08-2003					58,00	46,40
10230	JOSE CANEPA Y COMPANIA LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	727	31-07-2002					99,00	79,20

AGUAS SUPERFICIALES

PROVINCIA DE CARDENAL CARO											
N°	PROPIETARIO(A)	TIPO DE DERECHO	EJERCICIO DEL DERECHO	ACTO CONSTITUTIVO		INSCRIPCIÓN EN C.B.R.				CAUDAL SUJETO A PAGO (l/s)	VALOR PATENTE (UTM)
				N°	FECHA	LUGAR	FS	N°	AÑO		
419	INMOBILIARIA SAN PEDRO DE ALCANTARA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	259	06-03-1998	PICHILEMU	6	5	2001	253,50	202,80
420	RICARDO ANTONIO ARANEDA NUNEZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	239	16-04-2001	PERALILLO	149	135	2009	158,50	126,80
422	LUIS ALBERTO ACUNA GONZALEZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	203	31-05-1989					66,00	52,80
3675	COMERCIAL LITUECHE LTDA.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	352	20-06-2001	LITUECHE	5	5	2008	2.788,00	2.230,40
3676	COMERCIAL LITUECHE LTDA.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	352	20-06-2001	LITUECHE	5	5	2008	644,83	171,95
4180	CONSTRUCTORA GONZALEZ Y ARANEDA S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	257	06-03-1998	PICHILEMU	1 VTA	4	1998	253,92	203,14
4182	ESSBIO S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	1098	11-11-1998	PICHILEMU	2 VTA	2	1999	989,75	791,80
7451	AGRICOLA SUPER LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	656	10-08-1999	LITUECHE	15	15	2017	200,00	160,00
7452	AGRICOLA SUPER LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	430	03-05-2002	PICHILEMU	10	8	2017	479,17	383,34
8190	GASTON A. GOMEZ BERNALES, IGNACIO GOMEZ BERNALES Y MARIA CELINA GOMEZ BERNALES	CONSUNTIVO	EVENTUAL	1	09-04-2010	PERALILLO	72	26	2012	333,33	44,44
8195	EXPLORACIONES, INVERSIONES Y ASESORIAS HUTURI S.A.	NO CONSUNTIVO	PERMANENTE	243	20-10-2008	LITUECHE	21	21	2012	47.714,00	2.015,44
8196	EXPLORACIONES, INVERSIONES Y ASESORIAS HUTURI S.A.	NO CONSUNTIVO	EVENTUAL	243	20-10-2008	LITUECHE	21	21	2012	143.363,17	2.018,55
9010	AGRICOLA VINA CASA SILVA II LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	239	16-04-2001	PERALILLO	249 VTA	232	2010	22,00	17,60
9800	LIMAHUE SPA	NO CONSUNTIVO	PERMANENTE	243	20-10-2008	LITUECHE	5	5	2016	47.714,00	2.015,44
9801	LIMAHUE SPA	NO CONSUNTIVO	EVENTUAL	243	20-10-2008	LITUECHE	5	5	2016	143.363,17	2.018,55
9865	AGRICOLA SUPER LIMITADA	CONSUNTIVO	PERMANENTE	656	10-08-1999	LITUECHE	15	15	2017	100,00	80,00
9866	KATIA KALAFATONIC KUCER	CONSUNTIVO	PERMANENTE	656	10-08-1999	LITUECHE	22	15	2019	100,00	80,00
9969	RAMÓN ANTONIO DÍAZ DÍAZ	CONSUNTIVO	PERMANENTE	369	12-02-2014	PERALILLO	79	76	2014	9.444,42	3.777,77
10706	FORESTAL COMACO S.A.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	19	26-11-2010	LITUECHE	10	10	2011	319,08	42,54
10835	MONTE ROJO S.A.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	75	10-07-2012	PERALILLO	130	140	2014	185,83	24,78
10989	FORESTAL COMACO S.A.	CONSUNTIVO	PERMANENTE	43	14-12-2009	LITUECHE	9	9	2019	1.255,50	502,20
10990	FORESTAL COMACO S.A.	CONSUNTIVO	EVENTUAL	43	14-12-2009	LITUECHE	9	9	2019	3.861,08	514,81

2. **PUBLIQUESE** la presente resolución, el día 15 de enero de 2021, por una sola vez en el Diario Oficial, y en un diario o periódico de cada provincia y, si no lo hubiere, en uno de la capital de la región correspondiente, ya sea en edición impresa o electrónica. La publicación será complementada mediante un mensaje radial, de un extracto de ésta, en una emisora con cobertura territorial del área correspondiente.

3. Sin perjuicio de lo antes resuelto y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2, 9 y 22 de la Ley 19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), todas aquellas personas o comunidades que detenten las calidades ahí establecidas y que hayan adquirido los derechos de aprovechamiento de aguas con recursos del fondo de tierras y aguas de la CONADI, podrán solicitar ser eliminados de este listado, mediante el pertinente recurso de reconsideración debidamente fundado.

4. **DÉJASE** constancia que, según establece el artículo 129 bis 7 del Código de Aguas, las personas, tanto naturales como jurídicas, que han sido identificadas en el presente listado, deberán pagar la patente dentro del mes de marzo de 2021 en cualquier banco o institución financiera autorizada para recaudar tributos. Asimismo, de no mediar el pago en la fecha establecida para ello, se iniciará un procedimiento judicial para su cobro, conforme señala el artículo 129 bis 11 del mismo cuerpo legal.

5. **COMUNIQUESE** la presente resolución a la Tesorería General de la República, a la División Legal, a la Unidad de Gestión Documental y Atención Ciudadana, a las Direcciones Regionales y Oficinas Provinciales, al Departamento de Fiscalización Nivel Central y demás oficinas de la Dirección General de Aguas que corresponda.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

DIRECTOR GENERAL DE AGUAS